



CLAVES PARA LA PRIMERA INFANCIA

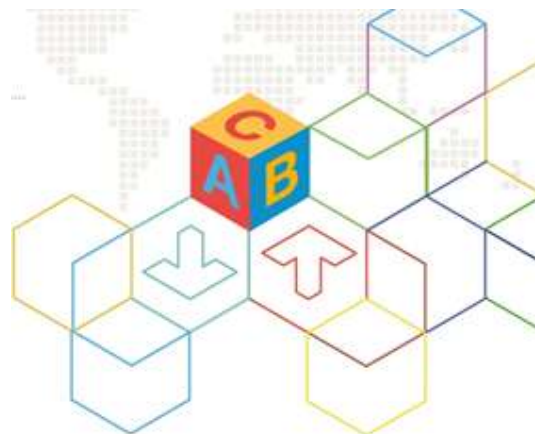
Puntos de Encuentro entre
Colombia y México
14 de julio de 2021

SOLUÇÕES PARA A PRIMEIRA INFANÇA

Pontos de Encontro entre
Colômbia e México
14 de julho de 2021



La Red Iberoamericana de Administraciones Públicas para primera infancia liderada por la OEI, ofrece a los países miembros la estrategia de trabajo “Puntos de Encuentro” que se sustenta en base al intercambio, cooperación Sur-Sur, virtual o presencial, generando espacios de trabajo conjunto en temáticas claves de construcción de políticas públicas en primera infancia.



Representantes de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), representantes de la Secretaría de Educación Pública de México (SEP), del IMSS y PEMEX de México se reunieron el **14 de julio de 2021** mediante video conferencia, para tratar los siguientes temas relacionados con el retorno a las aulas desarrollado por Colombia:

- Conocer los principales retos de las estrategias y protocolos que implementaron para el retorno.
- Conocer la experiencia de las “salas burbuja”.
- Principales cambios y retos en el retorno a clases presenciales post pandemia

MARCO GENERAL-NORMATIVA, POLITICA Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

En Colombia, la estrategia “De Cero a Siempre” fue elevada a Política de Estado a través de la Ley 1804 de 2016, mediante la cual se estableció como fin último promover el **desarrollo integral** de los niños y las niñas desde su gestación hasta los seis años.

Para lograrlo, la Política de Estado definió una serie de “realizaciones”, que se entienden como condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño y que hacen posible su desarrollo Integral. Estas realizaciones son:

- a) Crece en entornos que favorecen su desarrollo;
- b) Goza y mantiene su estado nutricional adecuado;
- c) Vive y disfruta del nivel más alto de salud;
- d) Cuenta con padre, madre o cuidador que lo acoge y con su crianza favorece su desarrollo integral;
- e) Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante situaciones de riesgo vulneración;
- f) Expresa sentimientos, ideas, opiniones y estos son tenidos en cuenta;
- g) Construye su identidad en un marco de diversidad.



Partiendo del enfoque de atención integral, se han establecido una serie de acciones intencionadas y pertinentes, coherentes con los entornos donde transcurre la vida de las niñas y los niños y sus momentos de desarrollo, procurando que se brinden las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. De esto se trata la **atención integral**, la cual se materializa a través de los siguientes estructurantes: el cuidado y crianza, salud y alimentación, educación inicial, ejercicio de ciudadanía y participación y recreación.

Para planificar y organizar la atención, la política cuenta con la **Ruta Integral de Atenciones**, una herramienta ordenadora de las atenciones en el territorio que sirve para orientar a las autoridades territoriales y a los demás actores responsables de su implementación (sector educación, salud, etc.) con respecto a las atenciones a su cargo, con la finalidad de garantizar el pleno desarrollo de cada niña y cada niño. Para hacer seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia hay 12 atenciones priorizadas que se verifican niño a niño, y que exigen la coordinación a nivel nacional y territorial para garantizar que se cumplan; para lo cual se hace seguimiento a través del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI) Estas atenciones priorizadas y el avance en su materialización se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-356107.html?_noredirect=1.

Asimismo, para coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se cuenta con la **Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI)**, compuesta por: la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia - CPNA, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Salud y Protección Social, el

Departamento para la Prosperidad Social - DPS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN y la Consejería de Juventud. La CIPI es la instancia coordinadora de la Política, la cual se relaciona con las organizaciones de sociedad civil, la empresa privada, cooperación internacional, alcaldías y gobernaciones, academia o centros de investigación y comunidades y organizaciones de base.

PROPUESTA DE EDUCACIÓN INICIAL EN COLOMBIA

En el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, se establece que la educación inicial es un derecho de los niños y las niñas menores de seis años de edad, y se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, las expresiones artísticas, la literatura infantil y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Esto debe cumplirse en cualquier contexto y situación.

En cuanto a la estructura poblacional de Colombia, se facilitan datos de contexto sobre población, oferta educativa y cobertura. Al respecto, es importante tener en cuenta el trabajo complementario que realizan el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para brindar atención educativa a las niñas y los niños en la primera infancia.



PROCESO DE VUELTA A LA PRESENCIALIDAD

Entre **marzo de 2020 y junio de 2021** se fueron promulgando una serie de normativas dirigidas a promover el regreso a la presencialidad: desde circulares específicas para determinadas regiones, hasta diversas resoluciones, decretos, etc. que regulan y

orientan el retorno a las aulas, junto con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS. Esta normatividad puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-67366.html?_noredirect=1

Las tres normas principales que han orientado y regulado el proceso reciente de regreso presencial a las aulas son:

- **Decreto 580** del 31 de mayo de 2021, que regula la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual, responsable y la reactivación económica segura.
- **Resolución 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud**, que establece un protocolo único de retorno para todo el país, teniendo en cuenta especificidades territoriales. Establece que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe PRESTARSE DE MANERA PRESENCIAL incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Esta resolución se basa en lo aprendido y evidencias aprendidas durante la pandemia y en la importancia de garantizar el derecho a la educación presencial.
- **Directiva 05 del 15 de junio del Ministerio de Educación**, que establece orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

En este sentido, **el proceso de retorno a las aulas se está desarrollando según estas orientaciones:**

- Las Secretarías de Educación expiden los actos administrativos que definen fecha de retorno a la presencialidad, plena con el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad. Esta fecha debe coincidir con el regreso del receso estudiantil de mitad de año en Colombia.
- Los establecimientos educativos deben cumplir con la Resolución 777 e implementar el protocolo señalado en la misma.
- Las Secretarías de Educación deben convocar al retorno a la prestación del servicio educativo de forma presencial en la totalidad de las sedes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
- Se identifican aquellas sedes que de manera excepcional no cumplan con el protocolo de bioseguridad y necesiten un plan específico de acción.
- Se definen entre Secretarías de Educación y Secretarías de Salud territoriales, las labores de vigilancia sobre el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en los establecimientos educativos.

Aspectos prácticos del retorno seguro a las aulas:

Regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial

Consideraciones **GENERALES**

- ▶ Seguir estrategia de **COHORTE O BURBUJA**
- ▶ Rango de distanciamiento **1 METRO** **En todos** los espacios de la I.E.
- ▶ **Operación del PAE** — Presencial en los sitios dispuestos por la IE
 - Uso de Tapabocas
 - Promover apertura Ventanas/AA no recirculación
 - No consumo alimentos
 - Procurar silencio
- ▶ **Transporte Escolar**

Concepto de alternancia aplicaría únicamente para los **ESTUDIANTES** en algunos eventos excepcionales

- Cuando capacidad de aula no permite garantizar **1 METRO de distancia**
- Razones de salud del estudiante (con ocasión de la pandemia)
- Situación epidemiológica de la I.E. o Entidad Territorial amerite suspensión temporal

Aplican términos Decreto 580 de 2021 y la Resolución 777 de 2021

Para la organización de la prestación del servicio educativo, se tendrá en cuenta el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal – IREM, publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a las **consideraciones generales**, se debe tener en cuenta que el retorno seguro implica el regreso a clases presenciales con las intensidades horarias, las jornadas escolares, la priorización de aprendizajes y desarrollo de experiencias, respetando los protocolos de bioseguridad:

- Uso de mascarilla: cubra nariz, boca y mentón
- Distanciamiento físico de 1 metro
- Higiene de manos: con agua y jabón o alcohol glicerinado
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección

En cuanto a las medidas de bioseguridad en la **definición de aforo**, se ha tenido en cuenta las siguientes acciones:

- Adaptar los espacios físicos para la garantía y cumplimiento del distanciamiento físico de acuerdo con la capacidad de un ambiente determinado.
- Determinar el número de personas que pueden estar en un espacio manteniendo una distancia mínima establecida (1 metro).

Para ello, se deben seguir las siguientes orientaciones: a) Para aumentar los aforos, se pueden adaptar otros espacios abiertos o cerrados; b) Tener en cuenta que la bioseguridad debe estar al servicio del proceso de aprendizaje; c) No olvidar que las medidas deben estar alineadas con una propuesta de trabajo pedagógico; d) Trabajar conjuntamente para desarrollar una cultura de cuidado y autocuidado en cuanto a medidas de bioseguridad.

Se analizaron diversos protocolos de vuelta a las aulas a nivel internacional y de la región para analizar qué estrategia de retorno utilizar, qué distancia interpersonal

mantener, y se decidió apostar por la “**cohorte burbuja**” con **distancia interpersonal mínimo de 1 metro**.

La estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos, se refiere a la conformación de grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico. En este sentido, se busca mantener estos grupos en todos los espacios, como los recreos y momentos de alimentación. En caso de interactuar con personas fuera de la burbuja, procurar siempre mantener el distanciamiento físico y demás medidas de bioseguridad (higiene de manos y tapabocas).

Esta estrategia fue elegida y se consideró adecuada por diversos motivos y tiene las siguientes especificidades:

- a) Permite reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Se usa en el momento de construir el cerco epidemiológico, para definir a quien aislar.
- b) Una burbuja o cohorte debe ser aislada en su totalidad, solo en el momento en que no se pueda realizar el rastreo de contactos estrechos.
- c) No es necesario el cierre del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19, sino que se puede aislar únicamente el grupo donde se presentó el contagio.

En cuanto a los **espacios comunes y abiertos**, se optó por desarrollar las siguientes estrategias:

- Generar un mecanismo de identidad de las cohortes o burbujas.
- Mantener las cohortes o burbujas: espacios y turnos designados.
- Establecer turnos y franjas horarias para desplazamientos, descansos y alimentación, según el espacio disponible y la cantidad de grupos presenciales.
- En los baños limitar el tiempo de permanencia para aumentar la rotación de personas sin aglomeración.

En cuanto al **transporte escolar**:

- Usar siempre tapabocas.
- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas.

En cuanto a **pautas generales de limpieza y desinfección** de establecimientos educativos:

- Realizarlo mínimo una vez al día o al cambio de jornada.
- Realizar de forma adicional en caso de suciedad evidente.
- Hacer énfasis en superficies de alto contacto.
- Priorizar la higiene de manos al cambiar de espacios.
- Utilizar juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza.
- Los juguetes y libros realizar la limpieza rutinaria, no es necesario cuarentenas ni desinfección de materiales de papel.
- Al compartir elementos priorizar la higiene de manos

Recomendaciones para la organización escolar y la gestión pedagógica en educación inicial

Con la finalidad de generar confianza entre los actores educativos, niñas, niños y familias, se propone a los establecimientos educativos tener en cuenta los siguientes aspectos claves para fortalecer la prestación del servicio de educación inicial en el marco del regreso presentación a las aulas:

1. Acogida y bienestar.
2. Ambiente y materiales.
3. Experiencias y estrategias pedagógicas

Respecto a la acogida y bienestar

- Genere una estrategia que permita a niñas y niños sentirse reconocidos y acogidos, sobre todo para aquellos que por primera vez conocerán a docentes y compañeros.

Espacios acogedores, atractivos, interesantes.
Espacios de recreación, juego, movimiento y

- Cree y socialice acuerdos de convivencia

Para el uso del espacio, la interacción y el autocuidado
Recorridos por los espacios del EE para afianzar conocimiento sobre protocolos

- Fortalezca el trabajo colaborativo, solidario, respetuoso entre la Familia y Escuela para hacer del entorno educativo un espacio seguro.
- Mantenga las estrategias de comunicación permanente con las familias establecidas para el trabajo en casa
- Establezca espacios de conversación con los niños y niñas, de expresión de emociones y de representación de lo vivido durante la pandemia

Respecto al ambiente y materiales

- **Identifique riesgos y medidas a tomar** en cada espacio educativo (salones, gimnasio, zonas de juego, parque, baños, entre otros) para asegurar la bioseguridad
- **Seleccione los materiales, juguetes, libros, recursos** y demás elementos de la dotación que sean de fácil desinfección para que sean usados por niñas y niños.
- **Ubique** en una zona del salón **un recipiente o caja** en la cual niñas y niños puedan depositar los materiales usados para evitar el uso del mismo elemento por otros niños.
- **Organice el salón por áreas** o rincones de juego que permita el trabajo en grupos pequeños manteniendo el distanciamiento físico.
- **Evite sobrecargar** el espacio con mesas y sillas, favorezca el tránsito y desplazamiento.
- Disponga **un lugar** para que niñas y niños **ubiquen** sus elementos personales.
- **Marque las zonas y áreas** que ha creado con su respectivo nombre. También puede marcar las sillas y materiales con los nombres de niñas y niños.

La educación es de todos. Ministerio de Educación

Respecto a las experiencias y estrategias pedagógicas

- **Flexibilice la estrategias pedagógicas** que apoyen la organización del espacio educativo como aulas especializadas, rincones o centros de interés.
- Implemente **estrategias pedagógicas innovadoras** que motiven el interés de los estudiantes hacia el aprendizaje como el trabajo por proyectos de aula o de investigación.
- Construya **rutinas que incluyan actividad física y prácticas de autocuidado**.
- **Favorezca el juego simbólico y dramático** con el fin de apoyar la elaboración y representación de niñas y niños en torno a lo vivido a propósito de la pandemia.

La educación es de todos. Ministerio de Educación

Asimismo, se considera clave la asistencia presencial a los territorios, es decir, realizar encuentros y talleres presenciales con rectores y directivos, maestros y maestras, familias, etc. para conocer sus realidades, tener la oportunidad de conocer cómo se han transformado los ambientes pedagógicos, acompañar y resignificar los temores en el regreso, entre otros.

Regresando a la presencialidad



ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Programa “Mis manos te enseñan”



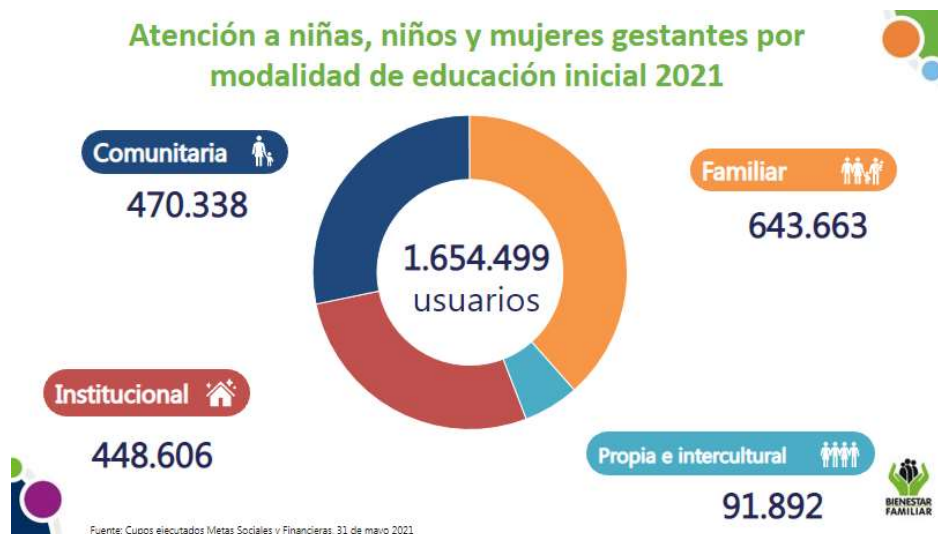
El programa “Mis manos te enseñan” fue la respuesta que el ICBF propuso durante el tiempo de pandemia. La finalidad del mismo era promover experiencias positivas pedagógicas y de cuidado para potenciar el desarrollo infantil en casa, teniendo en cuenta el contexto de confinamiento y falta de acceso a los centros que dependen del ICBF. En este sentido, se pretendió fomentar que los padres fueran sujetos activos de la crianza, facilitándoles herramientas para la construcción de vínculos afectivos entre padres, madres y cuidadores con los niños/as a través del juego, arte y literatura. Además, se proporcionó acompañamiento psicosocial a aquellas familias que se identificaron que tenían estas necesidades y se prestó en formato telefónico con disponibilidad ilimitada y servicios prestados por un profesional de esta área.

A modo de **resultados** en cifras se puede destacar: a) Entrega de 3.5 millones de kits pedagógicos; b) 77 millones de interacciones a distancia de acompañamiento a familias y c) Entrega de 17 millones de canastas alimentarias.

Regreso a la Atención Presencial en modalidades de educación inicial del ICBF

El ICBF, en este proceso de retorno a la atención presencial, centra su esfuerzo en dos direcciones principales: a) Priorizar la reapertura para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de las niñas y los niños; b) Preparar todo lo necesario para que las unidades de servicio tengan todas las condiciones para poder prestar la atención presencial en el marco de la emergencia sanitaria.

El universo de atención del ICBF es el siguiente, contando con tres modalidades de atención: a) Comunitaria; b) Institucional; c) Familiar; d) Propia e intercultural superando el 1,6 millones de usuarios.



De cara a preparar el proceso de retorno presencial, el ICBF desarrolló las siguientes acciones:

1.- **Consulta a los actores relevantes** para poder establecer un “estado del arte” de los servicios de primera infancia del ICBF (niñas y niños, actores con enfoque étnico, directores regionales, centros zonales, agentes educativos, familias, expertos nacionales e internacionales, organizaciones sindicales, etc.) con los siguientes resultados principales en cuanto a niños/as, familias y talento humano:

* Las niñas y los niños dijeron que extrañan a sus amigos y profesores y expresan emoción y alegría al hablar de su UDS. A la vez, quieren volver, pero expresan miedo frente al Covid-19.

* Las familias dijeron que están dispuestas a seguir protocolos de bioseguridad (84%) pero desconfían en otros (75%) y no creen que sus hijos puedan seguir las recomendaciones de MinSalud y MEN.

* El talento humano recomienda fomentar el trabajo corresponsable con las familias y no abrir los servicios presenciales, así como construir estrategias pedagógicas mediante actividades rectoras para que niñas y niños apropien medidas de distanciamiento.

2.- **Revisión de literatura y consulta a expertos** en las siguientes temáticas: a) Contagio, mortalidad y transmisión por retorno a las aulas; b) Violencia y salud mental por confinamiento prolongado; c) Efectos de confinamiento prolongado sobre el desarrollo; c) Pronunciamiento de expertos internacionales sobre el retorno presencial.

Teniendo en cuenta los resultados de ambas actividades de indagación, el ICBF decidió apostar por un programa de pilotaje de retorno a las aulas denominado **PAPE-Pilotos de Atención Presencial Excepcional**.

Para poder poner los PAPE en marcha, entre agosto y diciembre de 2020 se desarrolló el proceso de diseño e implementación siguiendo los siguientes pasos:

- Definir el modelo de alternancia que consistió en prestar atención que combina estrategias de acompañamiento presencial y remota.
- Diseñar una metodología de priorización de unidades operativas que participarían en los PAPE: salud, protección, riesgos e infraestructura, etc.
- Reorganizar la atención con las premisas de trabajar con flexibilidad técnica, operativa y financiera.

¿Cómo fue el piloto?

6 departamentos

11 municipios

481 niñas y niños en alternancia

78 agentes educativos en alternancia



- Capacitación al talento humano
- Socialización con las familias
- Monitoreo: identificación de factores de riesgos de contagio de las niñas, niños, sus familias y el talento humano

11

Unidades en operación presencial bajo el esquema de alternancia

La puesta en marcha de los PAPE tuvo resultados muy positivos:

- Ningún caso confirmado de COVID 19 en niños/as, 2 en talento humano y 2 en familias. Los espacios se demostraron seguros y los casos detectados contenidos a tiempo.
- Los sentimientos que experimentaron tanto los niños/as, docentes como familias fueron positivos (más del 80% en todos los casos).
- Lo que más disfrutaron y valoraron los niños/as fueron, en este orden: el reencuentro con los compañeros, el tener acceso a juguetes y libros, las actividades desarrolladas y el encuentro con sus profesores.
- Sin duda, la capacidad de adaptación de los niños/as a las medidas de bioseguridad fue ejemplar.

Asimismo, se identificaron los siguientes aspectos de mejora:

- Necesidad de mayor articulación territorial entre todos los actores implicados.
- Imposibilidad del riesgo de contagio cero.
- Identificar qué modalidades de atención eran más riesgosas y menos preparadas que otras.

Esquema para la atención presencial bajo el esquema de alternancia

(Marzo-Junio 2021)

Los principios que fundamentan la atención presencial bajo el esquema de alternancia son:

- Voluntario para las familias.
- Multimodal (diversos instrumentos: radio, folletos, online, etc.)
- Gradual
- Flexible
- Seguro para todos.
- Territorializado y articulado.
- Selectivo

Para poder operar en este sistema de alternancia, se desarrollaron una serie de materiales para poder operativizarlo: a) Manuales operativos para las 4 modalidades de atención; b) Anexo de orientaciones técnicas, operativas y financieras para la atención presencial en los servicios de primera infancia del ICBF bajo el esquema de alternancia; c) Anexo de orientaciones técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los servicios de atención a primera infancia.

El esquema de aplicación fue el siguiente, basado en tres pasos y con las tareas abajo detalladas:



Asimismo, en la imagen siguiente se puede visualizar un ejemplo práctico:

Modelos de operación bajo el esquema de alternancia

	Manual Operativo	Alternancia	
Un (1) agente educativo por cada grupo de 20 niños de 2 a 3 años	20 niñas y niños	Grupo A 10 niñas y niños	Grupo B 10 niñas y niños
Un (1) agente educativo por cada grupo de 20 niños de 3 a 4 años	20 niñas y niños	Grupo A 10 niñas y niños	Grupo B 10 niñas y niños
Un (1) agente educativo por cada grupo de 20 niños de 4 a 5 años	20 niñas y niños	Grupo A 10 niñas y niños	Grupo B 10 niñas y niños

Grupo A	10 Días
Grupo B	10 Días

L	M	M	J	V
Semana 1				
Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A
Semana 2				
Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B
Semana 3				
Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A
Semana 4				
Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B

Los dos grupos se organizan por cada agente educativa, por ello se hace referencia a grupos A y B, que rotarían por semana

Los tiempos para la Jornada de reflexión pedagógica se deben programar de manera mensual (un mes en la semana del grupo A y el otro mes en la semana del grupo B)



Retorno a la presencialidad: a partir de julio 2021

La Resolución 3500 del 23 de junio de 2021 de la Dirección General del ICBF establece las siguientes pasos y requisitos para un retorno pleno presencial:

- Retornar a la atención de forma presencial de manera progresiva en todas las modalidades y todos los servicios de atención a la Primera Infancia, de conformidad con los criterios y condiciones regulados en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021.
- Adopta:
 - Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia (versión 6)
 - Las nuevas versiones de los Manuales Operativos de las cuatro modalidades de atención.
 - Se incluye en los 4 manuales el numeral: "Proceso operativo para la atención presencial en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19".

El proceso de reapertura se sustenta en las siguientes claves:

- a) Es un proceso voluntario para las familias siempre que se mantenga el estado de emergencia sanitaria; es progresivo y se basa sobre la premisa de que es seguro para todos.

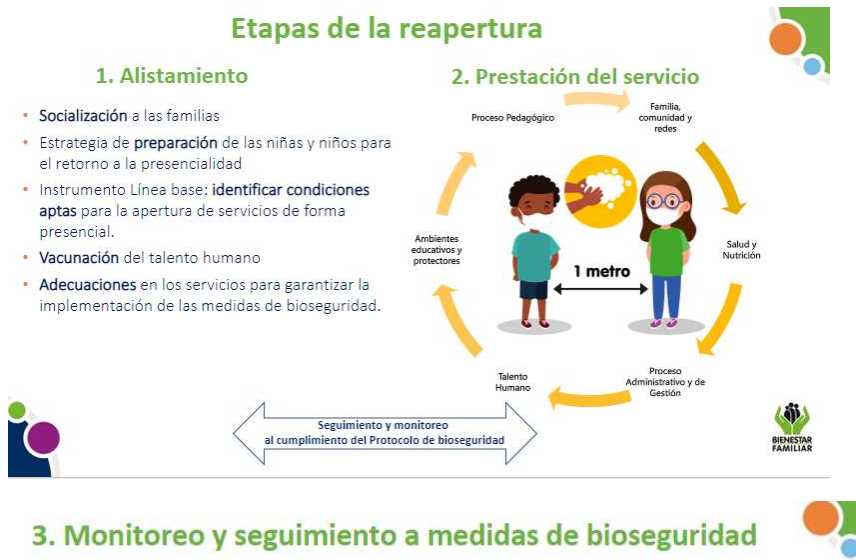
b) Existen 5 criterios de excepción para no acudir presencialmente:

Niñas y niños: a) Cuyas madres, padres o cuidadores expresen la voluntad de NO ir a la atención presencial; b) Con síntomas asociados a COVID-19, casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

Talento humano: a) Mayor de 60 con comorbilidades y esquema de vacunación para COVID-19 incompleto.; b) Con síntomas asociados a COVID-19, casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

Servicios de modalidad comunitaria: Única excepción para la alternancia cuando no cumple área para distanciamiento.

c) Se **desarrolla en tres etapas:** Alistamiento para garantizar condiciones de bioseguridad; Prestación del servicio y Monitoreo y seguimiento a las medidas de bioseguridad.



3. Monitoreo y seguimiento a medidas de bioseguridad

Mantener el cohorte y/o burbuja durante la atención para reducir el riesgo de contagio

- Número de espacios pedagógicos
- Cantidad de niñas y niños que retornan a la presencialidad
- Talento humano
- Seguimiento implementación de protocolo
- Activación de rutas de canalización de casos
- Seguimiento a casos sospechosos o confirmados de COVID-19



En este momento de retorno presencial a las aulas, se identifican los **siguientes retos y desafíos, así como posibles acciones a tomar**:

1.- Temor de las familias y el talento humano al regreso a la atención presencial. Acciones a tomar: a) Webinars y Curso Regreso seguro al jardín infantil para Familias y Cuidadores; b) Estrategia comunicación digital (MSM, WhatsApp, Web) con padres de familia; c) Avance en vacunación de agentes educativos y madres comunitarias.

2.- Resistencia de los operadores al retorno a la presencialidad. Acciones a tomar: a) Inicio procesos de incumplimiento obligaciones contractuales de acuerdo con nuevo acto administrativo; b) Visitas regionales presenciales a regiones consideradas como críticas para el éxito de vuelta presencial; entre otras.

3.- Disposiciones de entidades territoriales: no regreso a la atención presencial en educación inicial, aislamiento o criterios propios. Acciones a tomar: difusión para conocimiento de normativa, visitas regionales presenciales desde el equipo nacional.

La clave del proceso está en la **CONFIANZA**.